

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****TORRELODONES**

## CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de julio de 2025, se ha adoptado acuerdo relativo a aprobar el expediente para la adjudicación de la concesión demanial de uso privativo de las instalaciones del Auditorio Vergara de Torrelozones:

- 1.<sup>a</sup> Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelozones.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
  - c) Número de expediente: 1374/2025.
- 2.<sup>a</sup> Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: El objeto de esta concesión es la utilización privativa de las instalaciones que se encuentran en el Auditorio Vergara.
  - b) Lugar de ejecución: Avenida de Torrelozones y calle Javier García de Leaniz.
- 3.<sup>a</sup> Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Pluralidad de criterios.
- 4.<sup>a</sup> Criterios que han de servir de base a la licitación:
  - a) Criterios que dependen de un juicio de valor: hasta un máximo de 40 puntos.
    - Se deberá presentar una memoria explicativa de la actividad a desarrollar justificando la necesidad o conveniencia de la misma. En ningún caso se desvelará en la memoria criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes, relativos al canon de la concesión o a las mejoras para el mejor funcionamiento de la misma.
  - b) Criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes: hasta un máximo de 60 puntos.
    - b.1) Canon de la concesión. Hasta un máximo de 40 puntos.
    - b.2) Mejoras para el mejor funcionamiento de la concesión: A este apartado se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos.
- 5.<sup>a</sup> Plazo de concesión: 8 años.

Canon de la concesión: El canon de concesión, al alza, del dominio público se establece en 5.826,07 euros anuales (6 % de la valoración de la edificación 97.101,17 euros).
- 6.<sup>a</sup> Garantías:
  - Provisional: 1.942,02 euros (2 % de la valoración del dominio ocupado).
  - Definitiva: 3 % del valor del dominio público ocupado, y en su caso del presupuesto de las obras/mejoras que hayan de ejecutarse.
- 7.<sup>a</sup> Obtención de documentación e información: “perfil del contratante” del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/>
- 8.<sup>a</sup> Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación de contratista: No se exige.
  - b) Otros requisitos: Los determinados en el pliego administrativo.
- 9.<sup>a</sup> Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de la presentación: Dentro de los treinta días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o el inmediato día hábil siguiente. Las proposiciones se presentarán hasta las 14:00 horas del citado día.

Las personas jurídicas y sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración deberán presentar las proposiciones a través del “perfil del contratante” del Ayuntamiento alojado en la PLCASP.

Las personas físicas y sujetos no obligados podrán optar por la presentación presencial, por correo o telemática a través de la PLCASP. Las personas físicas y sujetos no obligados podrán optar por la presentación presencial, por correo o telemática.

b) Documentación a presentar: La que se indica en los pliegos que rigen la contratación y conforme al modelo que en dichos pliegos se establecen.

c) Lugar de presentación presencial: En el Registro General de Entrada, de 8:30 a 14:00 horas. (plaza de la Constitución, número 12, 28250 Torrelorones (Madrid).

11.<sup>a</sup> Apertura de ofertas: Dentro del plazo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

12.<sup>a</sup> Importe del anuncio: El importe del anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Torrelorones, a 2 de julio de 2025.—La concejala-delegada de Hacienda, María Concepción Pastor de Pablo.

(01/10.989/25)

